

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 27

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2016-944** *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Uso y Convivencia de las Playas y Otros Espacios Públicos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del Uso y Convivencia de las Playas y Otros Espacios Públicos de Ribamontán al Mar, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ribamontán al Mar, 2 de febrero de 2016.

El alcalde,

Francisco Manuel Asón Pérez.

2016/944

CVE-2016-944